



## BASES DE LA PROMOCIÓN “Toallas JETTE”

### 1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A. con C.I.F. A-38453809; DISA PENINSULA, S.L.U. CIF B-84070937 y DISA RETAIL ATLÁNTICO, S.L.U. con C.I.F. B-84070960 (a partir de ahora DISA o el Promotor).

### 2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Desde el 14 de diciembre 2021 al 15 de abril de 2022 (ambos incluidos), o hasta que se acaben las unidades disponibles para la promoción indicadas en el punto 5 de estas bases.

Detalle de la duración, mientras haya disponibilidad de artículos:

- el último día de entrega de sellos a clientes será el 31 de marzo de 2022 (Incluido) y
- el último día que los clientes podrán canjear cartillas por toallas Jette será el 15 de abril de 2022.

### 3. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes DISA y Shell en las redes Peninsular, de Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Principado de Andorra y las redes de Canarias de Estaciones con la imagen comercial de SHELL y DISA, así como reforzar la imagen de nuestra marca y aumentar, promover y consolidar de este modo la fidelización de sus socios y el uso de la tarjeta “Shell ClubSmart”, para ámbito peninsular, de Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Principado de Andorra y “Tu Club DISA” para Canarias, como eje de los Clubes de Fidelización del DISA.

Estos términos y condiciones prevalecerán sobre cualesquiera otros términos o condiciones incluidos en cualquier otro material promocional o publicidad realizada durante la promoción.

### 4. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en toda la red de estaciones de servicio con imagen DISA y Shell de Canarias, Península, Ceuta, Melilla, Principado de Andorra e Islas Baleares y participarán todas aquellas estaciones de servicio de imagen comercial DISA y Shell **que se adhieran a la misma**; excepto las estaciones de península denominadas “Shell Express”, “DIA” y aquellas que no dispongan de personal de forma continuada que no participarán. Tampoco participarán aquellas estaciones de servicio que no estén adheridas a ninguno de nuestros Clubes de Fidelización Shell ClubSmart/Tu Club DISA.

El promotor no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (Shell o DISA) que no participen en la presente promoción o que no estén adheridas a los Clubes de Fidelización Shell ClubSmart/Tu Club DISA.

Las marcas de Shell son utilizadas por DISA bajo licencia otorgada por Shell Brands International AG.

### 5. MECÁNICA

Los clientes podrán hacer una colección de 6 productos distintos de la colección de Toallas Jette canjeándolos por una cantidad determinada de sellos acumulables en una cartilla más una cantidad determinada de dinero o de puntos de fidelización según los casos, que se detallan más adelante. Los clientes conseguirán un sello de la siguiente manera:

- ➔ por cada 10 litros de consumo de cualquier carburante de la gama básica o Autogas o Shell FuelSave/DisaEco, con un máximo de 8 sellos por transacción.



→ por 10 € de consumo en la tienda salvo en productos de la familia del tabaco, recargas de telefonía, lotería y gas butano de otras marcas. La venta de estos productos no se tendrá en cuenta para poder conseguir sellos. También se conseguirá un sello por cada compra de la bombona nu-b plus (excepto en caso de reparto a domicilio y solo en las estaciones de servicio en las que esté disponible) adquirida en las estaciones de servicio DISA o Shell con un máximo de 8 sellos por transacción.

Los clientes conseguirán 2 sellos de la siguiente manera:

→ por cada 10 litros de consumo de cualquier carburante de gama alta o Premium: Shell V-Power/DISAmox o de 98 octanos recibirá el doble de sellos, con un máximo de 16 sellos por transacción.

Los sellos acumulables se deben pegar en una cartilla que se podrá canjear por el artículo de la marca Jette de elección del cliente, aportando, además, una cuantía en euros o puntos del Club de Fidelización determinada, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Número de sellos a acumular por el cliente en cada cartilla y en todos los casos: | Dinero/Puntos que aporta el cliente adicionalmente. 2 opciones distintas: | Artículos disponibles según la aportación: | Presentar y canjear con Tarjeta de Fidelización en todos los casos |
|---|---|--|--|
| 12 sellos +   | +6,99€<br>+1000 puntos Club Fidelización                                  | 1 Set 2 toallas mano<br>o<br>1 toalla baño | Necesaria tarjeta Tu Club DISA/Shell ClubSmart                     |

La tarjeta de Fidelización (Shell ClubSmart o Tu Club DISA) es de uso necesario y obligatorio para poder canjear todos los productos que forman parte de la colección.

Se establecen como límites para canjear con tarjeta de los Clubes de Fidelización los siguientes:

- 2 artículos Jette por tarjeta y día.
- 4 artículos Jette por tarjeta y semana.
- 20 artículos Jette por tarjeta y mes.

Tipos de sellos: los sellos standard acumulables de esta promoción son adhesivos y se acumularán en las cartillas aleatoriamente independientemente del artículo Jette que esté representado en el mismo. Las imágenes standard de los sellos adhesivos son las siguientes:



Los sellos están individualmente numerados. No se admitirán sellos que hayan sido fotocopiados o de otras campañas.



Hay 6 artículos Jette disponibles en la promoción. Los modelos son los siguientes:

|   |  |   |
|---|--|---|
| Set 2 toallas mano azure (azul)   | Set 2 toallas mano Frambuesa (rojo)  | Set 2 toallas mano Granito (gris)   |
|  |  |  |
| Toalla baño azure (azul)  | Toalla baño Frambuesa (rojo)   | Toalla baño Granito (gris)  |
|  |  |  |

Los clientes podrán elegir el modelo que quieran en cada momento, según disponibilidad de las estaciones de servicio. Hay un total de 240.000 artículos disponibles para toda la promoción. Si se agotan las unidades totales disponibles para la promoción antes de la fecha indicada en el punto 2 de estas bases, se considerará igualmente concluida la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, DISA se reserva el derecho a entregar otro artículo de similares características siempre que fuera posible y siempre que finalmente no se considere finalizada la promoción.

Si por circunstancias de fuerza mayor o justificables, distintas de las indicadas en el párrafo anterior, no se pudiera entregar el artículo promocionado, DISA se reserva el derecho a entregar otro de similares características siempre que fuera posible y lo antes que le fuera posible.

| Artículo de la colección      | Unidades disponibles |
|-------------------------------|----------------------|
| Toalla Baño - Azure           | 36.000               |
| Toalla Baño - Frambuesa       | 31.000               |
| Toalla Baño - Granito         | 51.000               |
| 2 Toallas de mano - Azure     | 41.000               |
| 2 Toallas de mano - Frambuesa | 29.000               |
| 2 Toallas de mano - Granito   | 52.000               |
| TOTAL                         | 240.000              |

En el momento del canje del producto escogido, los clientes deben entregar en una estación de servicio participante la cartilla con los sellos pegados, pero sin tener estampado en la misma el sello de ninguna estación. La estación que haga la entrega/canje de un artículo Jette será la que debe estampar su sello en la cartilla. Las estaciones de servicio no aceptarán cartillas selladas previamente por otras estaciones en el momento de canjear un producto. El cliente debe acudir a la estación de servicio que selló dicha cartilla o no aceptar cartillas previamente selladas.

## 6. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Pueden participar en la presente promoción los clientes, mayores de 18 años con plena capacidad, que reposten 10 litros o más de cualquier carburante en la red de estaciones de servicio con imagen DISA o Shell adheridas a la promoción o que hagan una compra de 10€ o más en la tienda de la estación de servicio (de acuerdo con las excepciones indicadas en el punto 5 de las presentes bases).



Solo se podrán canjear los 6 artículos Jette disponibles a 6,99€ ó 1.000 puntos del Club de Fidelización, aportando la cartilla con los 12 sellos acumulados correspondientes y pasando por el terminal de DISA la tarjeta del Club de Fidelización “Shell ClubSmart”/ “Tu Club DISA” que corresponda según la zona geográfica y siempre que sean usuarios cuyos datos obligatorios hayan sido registrados en la base de datos del Club de Fidelización correspondiente e incluidos en el sistema informático que lo gestiona (nombre, primer apellido, DNI y firmas) en el que quedan registradas las operaciones realizadas con las tarjetas Tu Club DISA/Shell ClubSmart, condición necesaria para canjear cualquier producto de los catálogos de dichos Clubes.

Todos los clientes que se den de alta como socios del Club de Fidelización en el periodo de la promoción a través de la web y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos anteriormente, podrán canjear artículos Jette de la promoción en las condiciones descritas en el párrafo anterior.

Igualmente será obligatorio para poder canjear artículos Jette de la promoción en cualquiera de sus opciones de canje que los clientes hagan una transacción en la estación de servicio en el día que vaya a realizar el canje, salvo excepciones justificadas y a criterio de cada estación de servicio, siendo necesario tener tickets de acumulación de puntos del Club de Fidelización que demuestren transacciones previas en la red de estaciones de servicio Shell y/o DISA.

DISA no se hace responsable de que alguna estación de servicio DISA o Shell no esté adherida a sus Clubes de Fidelización “Shell ClubSmart” / “Tu Club DISA” y, por tanto, no pueda participar en la promoción.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibilite el registro de la operación.

## 7. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La promoción estará anunciada en las instalaciones de las estaciones de servicio participantes y en la página web del promotor [www.disagrupo.es](http://www.disagrupo.es) en la sección de promociones.

## 8. LÍMITES DE CANJE POR TARJETA Y ENTREGA DE SELLOS

Se establecen como límites para canjear artículos Jette con la tarjeta de los Clubes de Fidelización los siguientes:

- 2 artículos Jette por tarjeta y día.
- 4 artículos Jette por tarjeta y semana.
- 20 artículos Jette por tarjeta y mes.

Alcanzado cualquiera de estos límites, el personal de la estación avisará al cliente que intente canjear artículos Jette por encima de los mismos, para ponerlo en su conocimiento. Saldrá un mensaje en el terminal DISA que indicará en ambos casos (límite diario o total promoción) “ALCANZADO MÁXIMO OPERACIONES POR PERIODO” que significará que se ha pasado el límite, no pudiéndose canjear el artículo Jette en ese momento.

Se establece como límite máximo la entrega de **8 sellos por transacción**, en cualquier carburante de la gama básica y Autogas o por compras en tienda y de un máximo de **16 sellos por transacción** en cualquier carburante de la gama alta o Premium o de 98 octanos, de acuerdo con la siguiente tabla orientativa:



| <b>Litros repostados*</b> | <b>Sellos a entregar por transacción repostando carburantes de gama básica o AutoGas</b> | <b>Sellos a entregar por transacción repostando carburantes gama alta/Premium o 98 octanos</b> |
|---------------------------|--|--|
| De 1 a 9,99 l             | 0  | 0  |
| De 10 a 19,99 l           | 1  | 2  |
| De 20 a 29,99 l           | 2  | 4  |
| De 30 a 39,99 l           | 3  | 6  |
| De 40 a 49,99 l           | 4  | 8  |
| De 50 a 59,99 l           | 5  | 10   |
| De 60 a 69,99 l           | 6  | 12   |
| De 70 a 79,99 l           | 7  | 14   |
| De 80 a 89,99 l           | 8  | 16   |
| De 90 a 99,99 l           | 8  | 16   |
| De 100 a 109,99 l         | 8  | 16   |
| De 110 L a 119,99 l       | 8  | 16   |
| etc.                      | Máximo 8 puntos por transacción  | Máximo 16 puntos por transacción   |

| <b>Euros en tienda*</b> | <b>Sellos a entregar por compras en tienda*</b> |
|-------------------------|---|
| De 1 a 9,99 €           | 0   |
| De 10 a 19,99 €         | 1   |
| De 20 a 29,99 €         | 2   |
| De 30 a 39,99 €         | 3   |
| De 40 a 49,99 €         | 4   |
| De 50 a 59,99 €         | 5   |
| De 60 a 69,99 €         | 6   |
| De 70 a 79,99 €         | 7   |
| De 80 a 89,99 €         | 8   |
| De 90 a 99,99 €         | 8   |
| Etc.                    | 8 (máximo)                                      |

\* Se entregará 1 sello por cada 10€ de consumo en tienda excepto en los productos de la familia de tabaco, recargas de telefonía, lotería y gas butano de otras marcas. También se conseguirá un sello por cada compra de la bombona nu-b plus excepto en caso de reparto a domicilio y solo en las estaciones en las que esté disponible.

## 9. RESPONSABILIDADES

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o de la promoción.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación de la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad de la promoción.

DISA, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos facilitados por los clientes en los formularios de solicitud que amparan la entrega y utilización de la tarjeta y de solicitar al cliente los justificantes de las transacciones que dieron lugar a la acumulación y canje de puntos.



DISA se reserva el derecho de anular, cancelar y dar por caducadas las tarjetas en los supuestos de falsedad de datos para su obtención, tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude, o falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes Bases.

## 10.- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor o causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en la promoción en el tiempo y forma deseados por los participantes.

A efectos de la presente Promoción, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte de DISA de las obligaciones asumidas en la Promoción.

DISA no se responsabiliza del uso que de los distintos artículos Jette haga el cliente, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y las normas que la desarrollen, DISA informa, de la incorporación de los datos personales que se le faciliten en ejecución de las presentes bases a los ficheros automatizados titularidad de ésta, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de mantener y gestionar la relación comercial.



DISA declara y garantiza que, cualquier dato personal de cualquier persona física involucrada en la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases, habrá (i) informado a tal persona física de la política de datos personales incluida en el presente documento, así como; (ii) cumplido con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de sus datos personales a la otra parte, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a dicho afectado en términos de información y, en su caso, consentimiento.

DISA garantiza, la total indemnidad frente a cualesquiera reclamaciones y/o sanciones le sean impuestas a resultas de la falta de consentimiento expreso, voluntario, válido e informado de los Interesados cuyos datos proporcionen.

DISA no cederá a terceros los datos personales de los Participantes, salvo que la ley así lo establezca. En la Política de privacidad recogida en [www.disagrupo.com](http://www.disagrupo.com) se facilita información sobre los destinatarios que prestan servicios, en su caso, a las respectivas Partes y que podrían acceder a los datos personales de los Participantes.

La base legal que justifica el tratamiento es la ejecución de las presentes bases.

Junto a lo anterior, le informamos de que los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: Delegado de Protección de Datos de DISA, Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

DISA como responsable de los ficheros, con domicilio arriba indicado, se garantizan el ejercicio de los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación de los datos inexactos, supresión, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos y oposición de los datos facilitados, portabilidad y limitación debiendo remitirse por escrito a:

Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) en el caso de DISA.

Asimismo, si los participantes consideran que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa de protección de datos, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad correspondiente de protección de datos, esto es, la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Dir. postal DISA, se comprometen, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA. Para cualquier duda, aclaración o incidencia, puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dir. postal: Calle Alvaro Rodriguez Lopez, 1, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)

Correo electrónico: [DPD@disagrupo.es](mailto:DPD@disagrupo.es)

Puede consultarse información ampliada sobre cómo El grupo DISA trata los datos de carácter personal de su responsabilidad en la Política de Privacidad disponible en <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

### 13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto DISA como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.